Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA UTILIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIDADO SIN PUBLICIDAD EN EL CONTRATO PRIVADO DE EXHIBICIÓN ARTÍSTICA DE *THE FOREST* DE CRISTIANA MORGANTI Y CLAUDIO TOLCACHIR POR PARTE DE CARNEZZERIA SRLS DENTRO DE LA PROGRAMACIÓN DEL FESTIVAL DE OTOÑO 2026.

Entre las entidades adscritas a la Consejería de Cultura Turismo y Deporte se encuentra la empresa pública con forma de sociedad mercantil Madrid, Cultura y Turismo, S.A.U. de acuerdo con el Decreto 264/2023, de 5 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de la Consejería. Dicha sociedad tiene por objeto, entre otros, la gestión de festivales y actividades culturales programados por la Comunidad de Madrid, según consta en el art. 2º de sus estatutos.

The Forest reúne a la coreógrafa y bailarina italiana Cristiana Morganti y al dramaturgo y director argentino Claudio Tolcachir en una suerte de cuento de hadas con ecos shakesperianos, que aborda las relaciones afectivas entre padres e hijos.

Concebido a cuatro manos, el espectáculo se abastece tanto de historias autobiográficas como de aquellas del teatro más clásico y sus arquetipos para narrar ese "instante en que nuestras vidas se hacen añicos" al morir nuestros padres. Pero en todo momento se construye desde la mirada irónica de ambos creadores, una mirada atenta a los matices tragicómicos de las heridas sentimentales.

Los personajes que Morganti interpreta en escena, acompañada por la actriz Lisa Lippi Pagliai, conviven con la evocadora escenografía de Cosimo Ferrigolo, configurando un espacio emocional complejo. Un universo variopinto al que también se convocan otros temas universales como el dolor y la muerte, la enfermedad o la energía vital (y su ausencia).

Claudio Tolcachir, fundador de la compañía Timbre 4, ya ha visitado el Festival de Otoño con títulos como Tercer cuerpo o Próximo. Cristiana Morganti fue bailarina de la Tanztheater Wuppertal fundada por Pina Bausch, en la que sin duda se inspiró para trabajar el discurso entre la danza, el teatro y el humor que aborda su obra. El contratista ostenta la exclusividad de la exhibición artística, siendo ésta única.

Concurre por tanto la circunstancia del apartado 2º del artículo 168 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23 UE y 2014/24 UE, de 26 de febrero de 2014, por el carácter artístico inherente a la exhibición artística y necesidad fundamental demandada por los artistas y compañías artísticas. Por ello es procedente la contratación por el procedimiento negociado sin publicidad mediante la invitación a presentar proposición a Carnezzeria Srls con VAT IT02796810816 por su exclusividad y una vez comprobadas por Madrid Cultura y Turismo, S.A.U la capacidad de obrar y las solvencias económica y profesional, así como su adecuación a las condiciones exigidas por este órgano de contratación. Se negociará con el licitador la oferta económica.

Firmado por: SISTEMA DE FIRMA COMUNIDAD DE MADRID

No serán objeto de negociación los requisitos mínimos de la prestación objeto del contrato ni tampoco los criterios de adjudicación.

Madrid, a 30 de septiembre de 2026

EL CONSEJERO DELEGADO DE MADRID

CULTURA Y TURISMO, S.A.U.

Firmado digitalmente por: MARTÍN IZQUIERDO LUIS FERNANDO

Fdo.: Luis Fernando Martín Izquierdo